

Bucaramanga,

13 JUN 2018



Señor (a)
ELEANA JAIMES LOZANO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 5445 del 23 de mayo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG193024217CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ELENA JAIMES LOZANO

Dirección: CARRERA 23 No. 17-39
BARRIO ESTORAQUES 2

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580011069

Fecha Pre-Admisión:
24/05/2018 11:20:41

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 23/05/2018
Min. RC Ries. Mensajería Expreso 000667 del 03/05/2018



Bucaramanga,

Señora
ELENA JAIMES LOZANO
Carrera 23 No. 17-39
Barrio Estoraques 2
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 1715-17

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este Despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 02 de mayo de 2018 a la secretaría del Interior Municipal (oficina de segunda instancia) con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 22872, en el cual se verificó lo siguiente:

- Que en marzo 13 de 2018 la secretaría del Interior, oficina de segunda instancia avoco conocimiento y está a espera de resolver el recurso de apelación.

Esperamos que esta información resulte de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,


LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal
Proyecto: Camilo Soler Rueda-Contratista



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: **2018 5445**

Fecha: mayo 23, 2018, 12:03 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURIAS

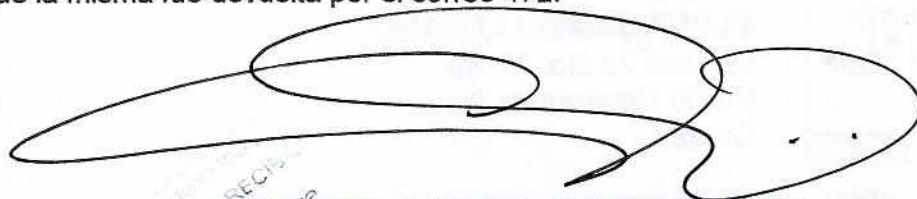
Anexos:

siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 JUN 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **ELEANA JAIMES LOZANO**, toda vez que la misma fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy 28 MAY 2018 a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

FACILITADO	
Observaciones:	
Centro de Distribución:	
C.C.	
Nombre del distribuidor:	
Fecha 1:	
Fecha 2:	
DIA:	
MES:	
AÑO:	
Fuerza Mayor:	
Dirección Errada	
No Reside	
Desconocido	
Rechazado	
Cerrado	
Fallecido	
Aparato Clausurado	
No Redimado	
No Contactado	
No Existe Número	
Motivos de Devolución	
472	